Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VILLA MARIA

9/2024

F.,, T. c/ O.S.P.I.A. Y OTRO s/AMPARO LEY 16.986

CERTIFICO: Que en fecha 04/01/2024 ingresa, a través del correo institucional jfvillamaria.demanda@pjn.gov.ar, planilla de iniciación de causa; motivo por el cual, se asignó el número de expediente por mesa de entradas y se remitió la cédula electrónica correspondiente al profesional presentante de la misma. Asimismo, CERTIFICO: Que por Acuerdo Nro. 157/2024 de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, se designa al Dr. Carlos A. Ochoa como Juez Federal Subrogante de este juzgado desde el 17 de agosto de 2024 y por el término de seis (06) meses. Asimismo por Ac. 02/2025 se prorroga la designación a partir del 18 de febrero del corriente año y por el término de un (1) año. Conste.

Villa María, octubre de 2025. JR.

I).- Téngase presente lo certificado precedentemente por el actuario. II).- Atento al tiempo transcurrido desde la presentación del formulario de iniciación de causa y sin que el letrado presentante y/o la parte accionante haya cumplimentado con la digitalización del memorial de promoción y la carga de la doumental base de su pretensón; lo que resulta un desinteres en la prosecución de los presentes obrados, corresponde disponer su archivo dejándose constancia en los libros respectivos. Notifíquese

Signature Not Verified
Digitally signed by ELISEO ALEJANDRO LOPEZ
Date: 2025.10.14 10:51:53 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ARTURO OCHOA
Date: 2025.10.14 12:11:17 ART

#38593574#475853685#20251014094022526